

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral imputa a tres conductores por circular a más de 215 km/h en la Autopista Vasco-Aragonesa (AP-68)

Asimismo ha inmovilizado durante dos horas y media en la Autopista de Navarra (AP-15) a un autobús cuyo conductor superaba la tasa de alcohol permitida

Martes, 11 de junio de 2013

La Policía Foral ha imputado en el día de ayer, 10 de junio, sendos delitos contra la seguridad vial a tres conductores por circular a más de 215 km/h en la Autopista Vasco-Aragonesa, dos de ellos a la altura de Corella y el otro en las inmediaciones de Ablitas.

El primero de ellos es un ciudadano francés, de 40 años, que fue sorprendido circulando a 243 km/h; el

segundo un vecino de Barakaldo (Vizcaya), de 26 años, a 219 km/h; y el tercero un vecino de San Sebastián (Guipúzcoa), de 64 años, a 216 km/h.

Todos ellos han sido imputados por la Policía Foral como presuntos autores de sendos delitos contra la seguridad vial. Además, el ciudadano francés, al ser de nacionalidad extranjera, ha sido detenido y trasladado a la comisaría de Tudela de la Policía Foral.

Hasta el 5 de julio la Policía Foral, uno de los principales agentes de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial, está realizando una campaña especial de control de velocidad en el tramo navarro de la Autopista Vasco-Aragonesa (AP-68) ante el elevado número de infracciones por exceso de velocidad detectadas en esa vía.



Vehículo que circulaba a 243 km/h por la AP-68 a la altura de Corella.

El objetivo de esta iniciativa de la Policía Foral es concienciar a los conductores de la necesidad de adecuar la velocidad a lo estipulado en esta vía, 120 km/h, y mitigar las consecuencias que tiene un accidente por exceso de velocidad.

Un autobús inmovilizado durante dos horas y media

La Policía Foral ha denunciado administrativamente el pasado viernes, 7 de junio, al conductor de un autobús, de nacionalidad francesa y con 48 años, que superaba la tasa de alcohol permitida en un control de alcoholemia instalado en el peaje de Zuasti (Iza) de la Autopista de Navarra (AP-15).

El conductor arrojó una tasa de 0,32 mg/l de aire espirado, cuando lo permitido para los chóferes profesionales es de 0,15 mg/l. Fue sancionado por la Policía Foral con una multa de 500 euros, que con la reducción aplicada por pronto pago quedó en 250 euros.

El autobús, en el que viajaba un grupo de jubilados y pensionistas franceses, estuvo inmovilizado desde las 16.30 horas hasta las 18.50 horas, momento en el que el conductor fue sometido a una nueva prueba de alcoholemia y arrojó una tasa ya permitida.

Galería de fotos

